

que, siendo tan clara la justicia que á México asiste y la prudencia y sabiduría de su Gobierno; esas diferencias quedarán zanjadas y en todo caso con honra para nuestra patria.

Si la paz es tan interesante para los pueblos, su salubridad lo es más, y, por lo mismo, el Gobierno que ha logrado la una, no podía dejar de atender á la otra. Con verdadera satisfacción hemos oído la serie de medidas dictadas para evitar ó por lo menos atenuar las invasiones de la fiebre amarilla en los puntos de las costas en que no siendo endémica invade epidémicamente, así como las que aquí en la capital se observan para atenuar los estragos causados especialmente por el tifo.

La seguridad que se disfruta por todas partes, patentiza de una manera evidente los buenos resultados que da el mejoramiento de las fuerzas á quienes está encomendada.

Satisfactorio es esperar la pronta terminación de la Penitenciaría, con lo cual nuestro defectuoso sistema de prisiones tendrá aquí el correctivo que tan enérgicamente demanda.

El solícito y sostenido empeño con que se procura difundir la enseñanza, merece toda nuestra atención, siendo el medio verdadero de lograr la instrucción del pueblo que, gobernándose por sí mismo, necesita de ella en el mayor grado posible.

Muy digno de elogio es el empeño con que vuestro Gobierno atiende á mejorar, modificando el modo de ser de la Escuela de Agricultura y todo lo que se relaciona con la industria agrícola, protegiendo y alentando los esfuerzos para acrecer los medios de irrigación, la importación de nuevos cultivos y el fomento de los existentes, supuesto que ella debe procurar en parte atenuar los males originados por la depreciación de la plata.

A pesar de ella, satisfactorio es ver que, sin embargo de las dificultades que presenta la constante fluctuación de los cambios, haya podido el Gobierno cubrir todas sus obligaciones sin ocurrir á nuevos gravámenes. Tanto en el país como en el extranjero se sabrá apreciar el alto significado de semejante proceder y la patria obtendrá un voto de aprobación debido á una administración inteligente y honrada que ha podido lograr este resultado con sus acertadas disposiciones económicas.

Los ferrocarriles, esta gran mejora iniciada y realizada por vuestro Gobierno, que unificando al país con su violenta, fácil y frecuente comunicación, hacen un pueblo de hermanos de los que antes, separados por distancias tan considerables y difíciles de vencer, se veían como extraños, que son, á no dudarlo, la base segura del progreso y prosperidad del país, siguen su incremento en todas direcciones y unen cada día nuevos centros de población entre sí y á los ya unidos por tan importante y seguro medio. El camino de fierro de Tehuantepec merece con elogio mención especial, porque después de tantos años, de tantas dificultades y de tantos sacrificios como indispensables á tan grande obra, está concluido y muy próximamente será abierto al servicio público.

El mismo elogio merece el empeño con que se ha procurado acrecer la red telegráfica que alcanza ya un desarrollo de tan considerable extensión.

Como resultado del empeñoso acierto de vuestra administración, la paz sigue haciendo sentir su benéfico influjo del uno al otro extremo de la República, y como sea el primer factor de la felicidad pública, atrae para vuestro Gobierno las simpatías y gratitud, que de una manera cierta os permite contar con la adhesión y el apoyo de todo el pueblo mexicano.

El General Díaz, el 1º de Abril de 1895, al abrir el 17º Congreso el segundo período del primer año de sus sesiones.

SEÑORES DIPUTADOS:

SEÑORES SENADORES:

Sigue reinando la paz en todo el territorio mexicano. Por lo que hace al exterior, las relaciones amistosas que en general nos ligan con los países extranjeros, y la conducta leal que con todos observamos, deben inspirar confianza en que por causa nuestra no ha de interrumpirse nunca ese bien inapreciable.

Reunida en San Antonio de Texas la Comisión de límites, creada por la Convención del 1º de Marzo de 1889, entre México y los Estados Unidos, se dedicó al examen de los asuntos que le fueron presentados, para cuyo despacho juzgó conveniente proceder al levantamiento de planos de varias secciones del Río Grande. Además, sometió á la consideración de los dos Gobiernos un proyecto que tiende á evitar las cuestiones de límites que puedan suscitarse por cambios en el lecho del mencionado río; proyecto que se halla en estudio.

Terminadas las operaciones de reconocimiento y demarcación de la línea divisoria con los Estados Unidos, ejecutadas por la Comisión Internacional que estableció la Convención del 29 de Julio de 1882, fué necesario, para la conclusión de sus trabajos de gabinete, prorrogar por dos años el plazo estipulado. El 11 de Octubre último se efectuó en Washington el canje de las ratificaciones de la Convención firmada con este objeto. En tal virtud, la Comisión continúa sus tareas, que probablemente terminarán antes que expire el nuevo plazo.

Recibiéronse informes de que el Gobierno de los Estados Unidos había autorizado el regreso al lugar que antes ocupaban, próximo á la frontera de México, del indio Jerónimo y su banda de apaches chiricahuas que, desde su captura en 1886, estaban confinados en un fuerte de la Florida. Con tal motivo, nuestro representante en Washington encareció á aquel Gobierno la necesidad de que sean especialmente vigilados esos indios y de que se tomen las medidas más eficaces para precaver sus incursiones á México. El Gobierno Americano manifestó que eran infundados nuestros temores, porque Jerónimo y su banda iban á ser trasladados al territorio indio, donde serían tratados como prisioneros, en uno de los puertos militares distante 400 millas del puerto más cercano de nuestro territorio, y 700 de sus antiguas guaridas en Sonora.

Han terminado satisfactoriamente para la República las negociaciones entre México y los Estados Unidos, iniciadas en 1886, con motivo de la determinación de aquel Gobierno de sujetar á su dominio las islas de Arenas, Pérez, Chica, Pájaros, Cayo Arenas y Triángulos del Oeste, situadas en el Golfo Mexicano frente á la península de Yucatán, y donde habían hecho descubrimientos de guano algunos ciudadanos de los Estados Unidos. Presentadas por México pruebas concluyentes de que las expresadas islas son parte integrante de su territorio, el Gobierno de Washington, procediendo con toda justificación, declaró que no se considerarán en lo de adelante como propiedad de los Estados Unidos las islas mencionadas. Este acuerdo fué circulado por el Departamento del Tesoro con fecha 21 de Noviembre último.

En mi anterior Informe os referí brevemente cuáles eran las invasiones y actos de violencia cometidos en nuestro territorio por agentes del Gobierno guatemalteco, y qué razones habíamos alegado para reclamar una satisfacción de aquel Gobierno. En vista de su prolongada renuencia á nuestras demandas, el Secretario de Relaciones Exteriores dirigió, con fecha 30 de Noviembre último, una nota al Encargado de Negocios de México en Centro-América (con instrucciones de comunicar su contenido á dicho Gobierno), reforzando nuestros argumentos y precisando en cinco proposiciones lo que fundadamente exigíamos de Guatemala. Cuáles fueron la contestación á esa nota y las que posteriormente se han cambiado con el Ministro de esta Nación acreditado aquí desde el 27 de Diciembre, lo hallaréis en la correspondencia oficial que sobre tan grave asunto os remitirá la mencionada Secretaría del Despacho. En esos documentos advertiréis, sin duda, los esfuerzos que el Ejecutivo ha hecho para salvar la dignidad y el decoro de la Nación; sirviéndole de guía, en este caso, el sentimiento de justicia y el delicado pundonor que, en sus dificultades exteriores, han inspirado siempre al pueblo y al Gobierno de la República.

Los esfuerzos á que aludo no han sido estériles; por el contrario, acaban de tener un resultado favorable digno de celebrarse por ambas naciones. En estos últimos días, el Ministro de Guatemala, en virtud de instrucciones venidas por el cable, propuso ciertas bases de avenimiento, que, aceptadas con modificaciones por el Gobierno Mexicano, han producido el arreglo suscrito hoy por el Secretario de Relaciones Exteriores con el referido Plenipotenciario. Desde luego se someterá á la Cámara de Senadores, para su revisión, el arreglo á que me contraigo, el cual resuelve todas las últimas dificultades.

Debemos reconocer el buen sentido con que el Gobierno de Guatemala se ha prestado, de esta manera, á la conclusión pacífica y amigable de una contienda, que por su carácter y duración, amenazaba con graves consecuencias. Congratulémonos, pues, de que, salvándose la honra y los justos intereses de ambas Repúblicas, estén á punto de renovarse, sobre base más sólida, las relaciones amistosas de la Nación Mexicana con una de sus vecinas.

Aprobada por el Senado, en Octubre de 1894, la convención firmada en Guatemala el 10 de Julio del mismo año, la cual renovó el plazo fijado para el término del trabajo de las comisiones de límites, sólo se espera la aprobación de la Asamblea Legislativa de aquella República, á efecto de verificar el canje de las ratificaciones y lograr que la comisión continúe sus labores, ahora suspensas.

El mismo estado guarda la convención concluída en 19 de Mayo de 1894 con el Gobierno de aquel país para la extradición de criminales, aprobada por el Senado con fecha 22 del último Octubre.

Autorizado el Ejecutivo para gastar treinta y siete mil cincuenta pesos en el pago de las indemnizaciones acordadas á favor de ciudadanos mexicanos por la Comisión mixta de reclamaciones entre México y Guatemala, se ha procedido al pago de las cantidades que á cada reclamante corresponden.

Ninguna interrupción ha habido en las cordiales relaciones que mantienen los Poderes generales con los Estados de la Unión. Reina en todos éstos el orden constitucional; y á la sombra de sus respectivas instituciones, se ha verificado últimamente la renovación de Gobernadores en los Estados de Oaxaca, Tabasco, Morelos y Jalisco.

Me es grato mencionar aquí la unidad de sentimientos con que Legislaturas y Go-

biernos de las entidades todas que componen la Federación, se han apresurado á ofrecer su contingente con motivo de las dificultades, de que os he hablado, suscitadas con Guatemala. Todas ellas han puesto á disposición del Gobierno General sus elementos de Guerra y Hacienda, para el caso de que el conflicto tuviera que decidirse por la suerte de las armas. Manifestaciones igualmente espontáneas y patrióticas se han recibido de multitud de asociaciones, y aun voluntarios subsidios de particulares de todos los puntos de la República.

La epidemia del cólera que en Europa terminó el año próximo pasado, hizo su aparición en el Brasil en el mes de Diciembre, y después en la República Argentina y el Uruguay. El Ejecutivo, en vista de los datos enviados por nuestros Cónsules, declaró oportunamente sospechosas las procedencias de aquellas naciones. Hasta la fecha, los dos únicos barcos que han venido á nuestros puertos, de los lugares infestados, han llegado en buenas condiciones de salubridad, y, previa una visita rigurosa, han sido recibidos inmediatamente á libre plática, de conformidad con las prescripciones del Reglamento de Sanidad Marítima.

El Consejo de Salubridad, de acuerdo con la Secretaría del ramo, nombró á uno de sus miembros para que lo representara en la Asamblea americana de Salubridad que se reunió en Montreal (Canadá) á fines de Septiembre último.

La salubridad de la capital ha mejorado de una manera muy notable; el tifo, que en todos los años presenta casos más frecuentes durante el invierno, en este último declinó marcadamente. La mortalidad general disminuyó á tal grado, que las cifras registradas en los cuatro últimos meses del año de 1894 sólo se habían observado hace catorce años, cuando la población era mucho menor que la actual.

Se ha expedido el Reglamento del servicio de desinfección de la ciudad, siendo este servicio enteramente gratuito para las familias que por su insolvencia no puedan cubrir los gastos; los que, por otra parte, según la tarifa, están al alcance aun de las personas que cuenten con pocos recursos.

En las oficinas del Consejo se ha terminado el arreglo del nuevo local destinado á la vacuna y á las inyecciones preventivas de la rabia; lográndose, con esta instalación, mayor comodidad para el público, é impedir que las numerosas personas que frecuentan dicho local transiten por el edificio que ocupa la Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas.

Se pidió por conducto de la Secretaría de Relaciones, y se ha recibido ya, cierta cantidad del suero antidiftérico del Dr. Roux, que servirá al Consejo para hacer útiles estudios y experimentos.

El nuevo Código Sanitario ha hecho indispensable modificar los reglamentos que se habían expedido de acuerdo con el que antes regía. Para llevar á cabo esta labor, el Consejo Superior de Salubridad destina una parte de su trabajo, sin dejar de atender el despacho regular de los numerosos asuntos que le están encomendados.

El Ejecutivo continúa vigilando por la seguridad pública en general y por la particular del Distrito, procurando con empeño el mejoramiento de las gendarmerías rural y urbana.

Por lo que hace á la Capital de la República, se siguen impulsando las mejoras emprendidas, como son: la construcción del Rastro, la Penitenciaría y el abastecimiento de aguas en cantidad suficiente para las necesidades de la población.

El Ayuntamiento sigue dando lleno á sus compromisos pecuniarios, y no desatien- de los importantes ramos confiados á su administración.

El Montepío y los establecimientos de Beneficencia son objeto de la asidua atención del Ejecutivo y continúan prestando á la clase desválida sus servicios humanitarios.

La elección ordinaria de Magistrados y Jueces en el Distrito Federal se efectuó conforme á la ley; y el nuevo personal empezó á ejercer sus importantes funciones el día 1º del corriente año.

Con el fin de expeditar las labores de la Junta de Vigilancia de Cárceles, que tanto se relacionan con los recursos de libertad preparatoria é indulto, se hicieron algunas modificaciones convenientes en el reglamento de dicha Junta.

Las visitas establecidas por el último Código de Procedimientos Penales han empezado á producir los buenos efectos que de ellas se esperaban; y no es dudoso que contribuirán eficazmente á la administración de justicia en beneficio de quienes más necesitan de su prontitud y eficacia.

En la Secretaría respectiva se estudia un proyecto presentado por los Jueces del ramo penal, consultando el aumento de empleados en los Juzgados Correccionales; y á la brevedad posible se dictará la resolución que corresponda, en el sentido de satisfacer las justificadas exigencias del servicio público.

La Instrucción pública continúa siendo objeto de la especial y merecida solicitud del Ejecutivo. Los datos estadísticos del año escolar próximo pasado precisan el considerable número de alumnos inscriptos y el de aprobados, no sólo en las escuelas nacionales, sino también en las municipales y en las particulares que han aceptado el programa oficial. Esas cifras tienen que ser muy elocuentes y consoladoras para todos los que se preocupen del porvenir de la República, porque revelan que hay demanda de instrucción, y que el precepto de la ley relativa se cumple voluntaria y patrióticamente. Las Escuelas Normales, especialmente la de Profesoras, han tenido que cerrar la inscripción por ser ya insuficientes los lugares en que están establecidas. El Ejecutivo se ocupa con todo empeño en el modo de darles mayor extensión. En la de Profesoras quedó instalado en el mes de Febrero un Observatorio Meteorológico; y en la de Profesores, para solemnizar el octavo aniversario de su fundación, se inauguraron los talleres de trabajos manuales, y un nuevo y adecuado salón de conferencias.

Se ha hecho un pedido de herramientas y modelos de mecánica de que ha menester la Escuela de Artes y Oficios para hombres, que, como su congénere destinada á mujeres, tiene que ejercer saludable influencia en la condición de la clase obrera, digna de toda simpatía y protección.

La Escuela de Agricultura sigue aumentando sus alumnos con los que han pensionado diversos Estados de la Federación. Se han establecido en ella los cursos de Veterinaria, tanto porque han cesado los fundados motivos que obligaron al Gobierno á suspenderlos, cuanto por tratarse de una carrera que brinda aliciente y recompensa.

Para dar un carácter esencialmente práctico á los exámenes profesionales de la Escuela de Ingenieros, se dictaron las disposiciones necesarias, de acuerdo con la índole de los varios estudios que se cursan en la misma escuela.

Dispuesto siempre el Ejecutivo á no omitir ningún esfuerzo ni gasto que redunde en honra de la Nación y en pro de la juventud estudiosa, tuvo á bien acordar la creación de un Museo Anatómico-Patológico, con el doble propósito de proporcionar un nuevo y eficaz elemento de enseñanza á la Escuela de Medicina, y de preparar dignamente los trabajos científicos que deben presentarse al segundo Congreso Pan-Americano cuando se reúna en esta capital el año de 1897.

En el mes de Noviembre último celebró sus sesiones en la ciudad de San Luis Potosí el segundo Congreso Médico Nacional, al que concurrieron facultativos de todos los Estados de la República y en el que se trataron cuestiones de verdadero interés para la ciencia.

La industria minera continúa en grande actividad, pudiendo dar idea de su movimiento el hecho de que, durante el período á que se refiere este Informe, se han presentado á las agencias del ramo, de que se ha tenido conocimiento, dos mil novecientas setenta y siete solicitudes de concesión de pertenencias mineras, cuya extensión superficial asciende á un millón trescientas setenta y ocho mil hectáreas.

En el mismo período se han expedido quinientos cincuenta y nueve títulos de propiedades mineras, abrazando una extensión de tres mil ochocientos catorce hectáreas. El número total de títulos expedidos, desde Julio de 1892, en que comenzó á regir la nueva ley, hasta mediados del mes pasado, asciende á dos mil ciento catorce, amparando trece mil trescientas cincuenta y siete pertenencias de una hectárea.

El desarrollo de la industria minera ha tenido como consecuencia inmediata la creación de grandes establecimientos metalúrgicos. Algunos se han fundado al amparo de concesiones del Gobierno, y, como sucede con los de San Luis Potosí, Monterrey y Durango, funcionan con perfecta regularidad. Debe inaugurarse en estos días la gran fundición de Aguascalientes, la cual, por su capacidad y por la manera como se ha montado, será una de las más importantes de la República.

La industria agrícola sigue también este movimiento progresivo. Es notable el aumento que van tomando principalmente las plantaciones de café y de otros frutos tropicales.

La ley sobre aprovechamiento de aguas de jurisdicción federal, expedida en Junio de 1894, está dando los mejores resultados, pues son muchas las personas que han ocurrido á la Secretaría de Fomento, solicitando concesiones para emplearlas en riegos ó como potencia mecánica. En momentos oportunos se promulgó esa ley, porque es notorio el desarrollo que han adquirido en la República, en la época presente, las industrias minera, agrícola y fabril.

La nueva ley del 26 de Mayo último sobre enajenación de terrenos baldíos y nacionales, no sólo contribuye eficazmente á la formación de nuevas propiedades ofreciendo mayores facilidades que la antigua, para adquirir dichos terrenos, sino que ha creado los medios de legitimar aquellas propiedades de tierras que carecen de títulos primordiales ó cuyos títulos adolecen de algún defecto.

La ley comenzó á regir el 1º de Julio, y en esa fecha fueron también instaladas las agencias de tierras en los diversos Estados de la República, habiendo quedado establecida en la capital la Oficina del Gran Registro de la Propiedad, creada por la misma ley. Las agencias tramitan ahora los denuncios de terrenos baldíos; y han comenzado á ocurrir los particulares á la Secretaría de Fomento, unos en solicitud de composición por excedencias y demasías, y otros para la inscripción de propiedades en el Gran Registro.

Durante los últimos seis meses se han enajenado por denuncios, conforme á la ley de 1863, por composiciones de demasías y excedencias y por ventas de terrenos deslindados, doscientas once mil ciento setenta y siete hectáreas, y se han aplicado á empresas deslindadoras, por compensación de gastos de mensura y deslinde, doscientas sesenta y ocho mil ochocientas.